



COMUNICADO 5 –2018

31 de enero último día para presentar el aviso para tributar conforme a flujo de efectivo

Las personas morales que estén constituidas únicamente por personas físicas, tributen bajo el régimen de las Personas Morales y que sus ingresos totales obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de \$5'000,000.00 y opten por ejercer la opción de acumulación de ingresos por el ejercicio de 2018 conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), deberán presentar un aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones a más tardar el 31 de enero de 2018.

Dicho aviso deberá presentarse a través del Portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y se deberá contar con Contraseña o e.firma.

En el caso de personas morales que inicien operaciones o reanuden actividades a partir del ejercicio fiscal de 2018 y opten por ejercer la opción mencionada, deberán dar aviso dentro de los diez días siguientes a aquél en que presenten el trámite de inscripción en el RFC o reanudación de actividades.

Consideramos conveniente que nuestros clientes lleven a cabo la valoración para la aplicación del beneficio mencionado.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; agradecemos contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

Gudiño Casas, Business Advisors ®. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y sin interpretación alguna, es decir, no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares, por lo cual le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de no contactarnos, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.